



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Diciembre del 2016

Visto el Informe N° 1758-2016-INCN-OP-UP, emitido por la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, del 16 de agosto del año 2006, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA, de fecha 14 de Setiembre del 2016, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el mismo que contiene el CAP-P del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, asimismo la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, establece las Normas Generales de Aprobación, Evaluación y Ejecución Presupuestal a que se sujetan las Entidades Públicas;

Que, con Decreto Supremo N° 286-2016 -EF, de fecha 14 de octubre de 2016. Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para financiar el costo diferencial correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2016 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en dichos pliegos, en el marco de lo dispuesto en el literal h) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 684-2016/IGSS, de fecha 19 de octubre de 2016. Se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 286-2016-EF, para financiar el costo diferencial correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2016 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Que, para la aplicación de la citada Ley es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Que, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-82-INAP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, la cual establece los procedimientos para la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

Que, asimismo la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 340-2012-EF, establece que la entidad, mediante la Resolución de su Titular apruebe las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP, previo informe favorable de la



I. TAGLE L.



P. MAZZETTI S



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (Unidad de Presupuesto) o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los directivos de los Institutos Especializados para expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Directoral N° 353-2016-INCN-OP-DG, de fecha 27 de octubre del 2016, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Segundo Modificado 2016 de la Unidad Ejecutora 007-1560: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Pliego 137-Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Que, con Resolución Directoral N° 394-206-INCN-DG, de fecha 09 de diciembre del 2016, se aprobó el proyecto de CAP Provisional Reordenado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal; con Informe N° 1758-2016-INCN-OP, emitido por la Oficina de Personal el mismo que sustenta la formulación del Presupuesto Analítico de Personal Modificado Final 2016.

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal Modificado Final 2016, de la Unidad Ejecutora 007-1560: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución, con efectividad al Ejercicio Presupuestal del 2016, el cual ha quedado como sigue: _____

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL MODIFICADO FINAL 2016

NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS CAP SEGÚN CAP Y PAP		
Ocupadas	Previstas	Total
624	49	673

COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN EL PAP		
Fuente de Financiamiento		Total General a Toda Fuente
R.O	R.D.R	
S/. 23 869,296.00	S/. 0.00	S/. 23 869,296.00

Artículo Segundo.- La presente Resolución será remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el término de 15 días calendarios a partir de la fecha de su expedición. _____

Regístrese y comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
P. Mazzetti Soler
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (C)

PEMS/HRNF/GAVN/JFOD/SPR/jvm.

